

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA

NIT. 891.400.428-8

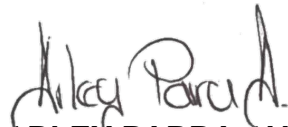
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 13 parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario en mi calidad de representante legal de la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA con Nit 891.400.428-8, certifico:

1. Que la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA, durante el 2021 cumplió con todos los requisitos que establece la ley para pertenecer al Régimen Tributario Especial.
2. Que por el año gravable 2021 presentó su declaración de renta mediante formulario 1116607977564, el día 08 de abril de 2022.
3. De acuerdo al registro único tributario (RUT) de la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA, se encuentra certificada como régimen tributario especial, código 04.

En Constancia se firma a los treinta días del mes de marzo del 2023.

Atentamente



ARLEY PARRA AVENDAÑO

Representante Legal